

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

31 de enero de 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum;
- II. Aprobación del Orden del día;
- III. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2024;
- IV. Aprobación de modificaciones al PTACI 2023;
- V. Presentación del 4to Reporte de Avance Trimestral del PTACI 2023 e Informe de evaluación del Órgano Interno de Control;
- VI. Presentación del Informe anual del Estado que guarda el SCII 2023 e Informe de resultados del Órgano Interno de Control;
- VII. Aprobación de celebración de sesión extraordinaria para presentación y aprobación del PTACI 2024;
- VIII. Aprobación de celebración de sesión extraordinaria para tratar los temas referentes a la administración de riesgos;
- IX. Asuntos Generales; y
- X. Cierre de la sesión.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2024

Sesión	Fecha
Primera	miercoles 31 de enero
Segunda	jueves 25 de abril
Tercera	jueves 01 de agosto
Cuarta	jueves 07 de noviembre

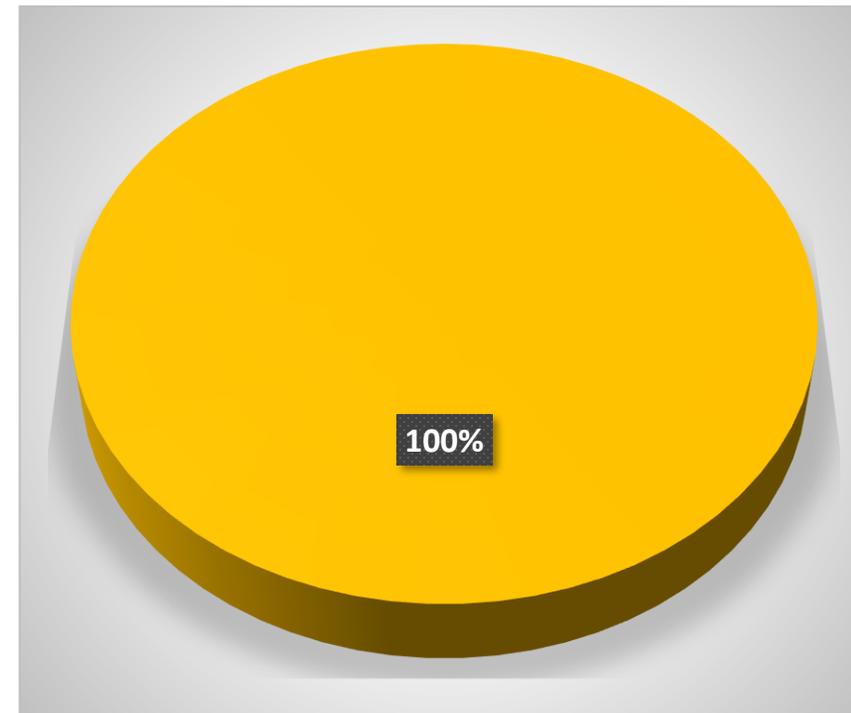
MODIFICACIONES AL PTACI 2023

Modificación	Justificación
Revisión, análisis y en su caso aprobación y publicación del Manual de Procedimientos de las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior.	El documento al 31 de dic. se encontraba en proceso de firmas, por tal motivo, esta actividad se incluirá en el PTACI 2024.
Certificación en el Estándar de Competencia EC0176 Implementación del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de control interno en la Administración Pública Federal.	5 personas servidoras públicas de la ASEH iniciaron el proceso para obtener la certificación. Cabe señalar que, el curso ya concluyó, sin embargo, se está en espera de la entrega de certificados, por tal motivo, esta actividad se concluirá en el PTACI 2024.
Ejecución de una autoevaluación anual a los métodos de comunicación al interior y exterior del Órgano Técnico	Derivado de las cargas de trabajo, esta actividad se reprograma para el PTACI 2024 con la finalidad de llevar a cabo una evaluación detallada de dichos mecanismos.

4TO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PTACI 2023

Núm. de Acciones	Porcentaje de Avance
48	100%

Número de acciones pendientes para 2024
4



ACCIONES REALIZADAS EN EL 4TO. TRIMESTRE

- Actualización y publicación del Código de Conducta de la ASEH;
- Firma del Formato de Conocimiento del Código de Ética y Código de Conducta;
- Publicación del Catálogo General de Puestos de la ASEH;
- Evaluación al Rendimiento Laboral del Servidor Público de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo correspondiente al 3er. trimestre;
- Se dio inicio con la gestión de riesgos de corrupción;
- Actualización del Micrositio del Sistema de Control Interno;
- Actualización de la información en el portal web de este Órgano Técnico y Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al 3er. trimestre;
- Aplicación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional;
- Presentación del 3er. Reporte de Avance Trimestral del PTACI 2023;
- Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023; e
- Integración del Proyecto del PTACI 2024

Evaluación por el OIC al Avance del Cuarto Trimestre 2023 del Programa de Trabajo Anual de Control Interno (PTACI)

31 de enero 2024

Recepción y contenido del oficio PTACI ASEH/UCCST/0030/2024.

- Con fecha 19 de enero de 2024, la Unidad de Control de Calidad, Supervisión y Transparencia de la ASEH, remitió al OIC el **Cuarto Reporte del Avance Trimestral** del Programa de Trabajo Anual de Control Interno (**PTACI**) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 para la evaluación respectiva.

Observaciones producto de la evaluación del OIC a las acciones de las Áreas (PTACI)

- Del reporte de avance del **4º. Trimestre 2023** correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTACI 2023); se advierte el reporte de avance programático al 100% de las 48 acciones programadas, de las distintas Unidades Administrativas de la ASEH.

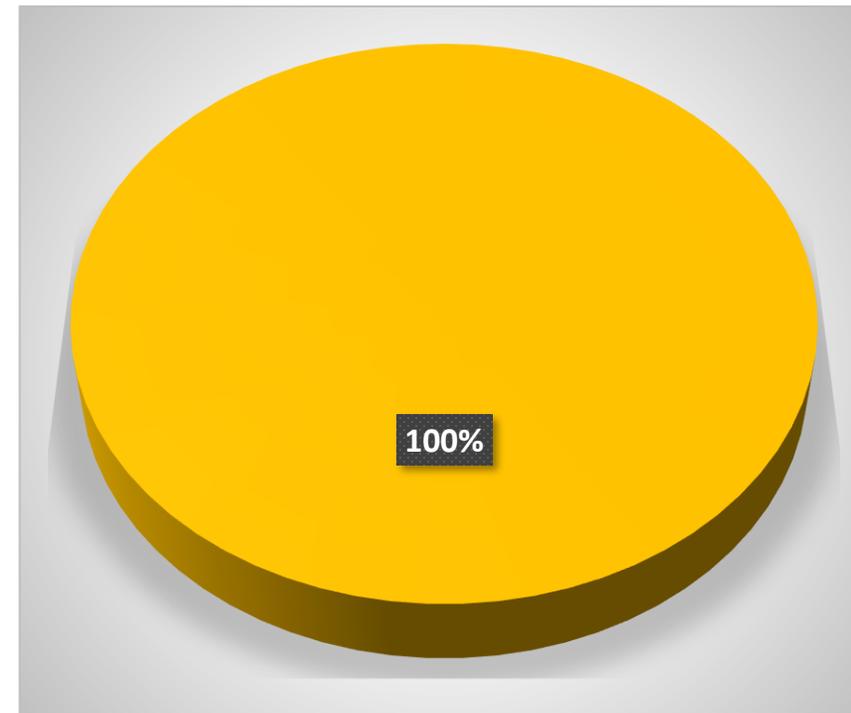
Recomendaciones

- Del 4to Reporte de Avance Trimestral correspondiente al Programa de Trabajo Anual de Control Interno (PTACI 2023).
 - *Se recomienda dar seguimiento a las 4 acciones que fueron eliminadas ya que no fue posible su conclusión durante el ejercicio fiscal 2023, y que se han reprogramado para ser concluidas durante el ejercicio 2024.*

4TO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PTACI 2023

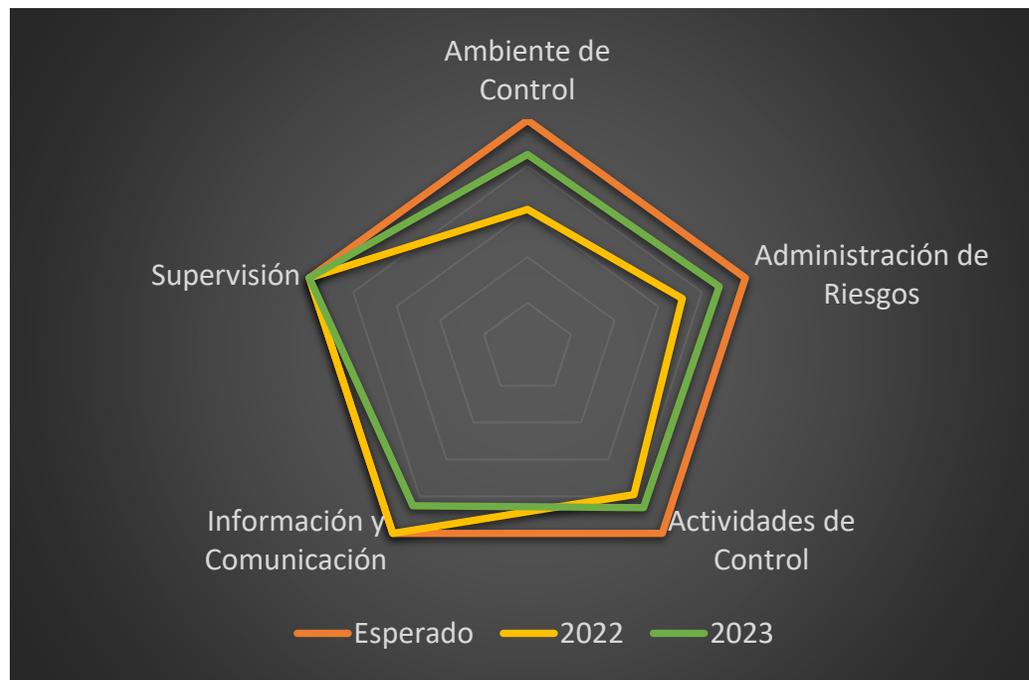
Núm. de Acciones	Porcentaje de Avance
48	100%

Número de acciones pendientes para 2024
4



INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SCII 2023

Autoevaluación al SCII



Fuente: Informe Anual del estado que guarda el SCII Ejercicio Fiscal 2023.

PORCENTAJE GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

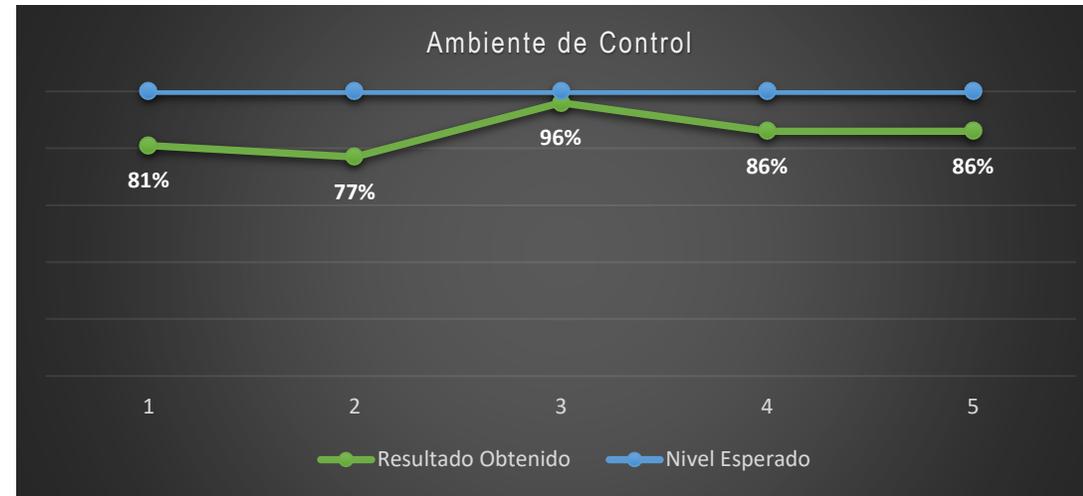
Componente	Cuantitativo	Resultados Cualitativo	Estatus de implantación
Ambiente de Control	17.23	85%	Alto
Administración de Riesgos	17.58	88%	Alto
Actividades de Control	17.17	86%	Alto
Información y Comunicación	16.94	85%	Alto
Supervisión	20.00	100%	Alto
Total	88.92	89%	Alto

INDICADORES

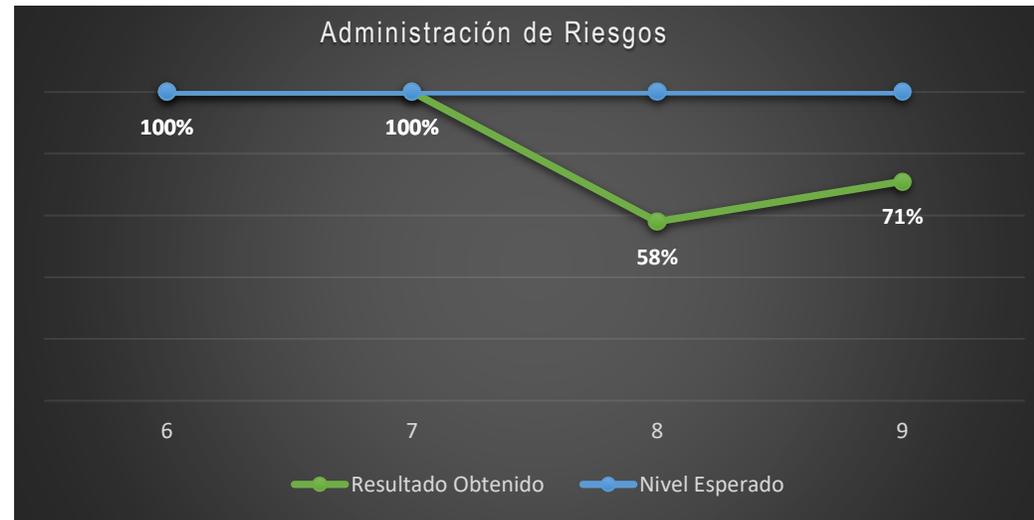
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ASEH	<p>El indicador nos muestra el promedio de la evaluación de los componentes del SCII como herramienta que aporta elementos para la obtención de los objetivos institucionales, minimizar riesgos, reducir la probabilidad de actos de corrupción, integrar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a los procesos, respaldar la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas y consolidar la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Los componentes del SCII son: a) Ambiente de control, b) Administración de riesgos, c) Actividades de control, d) Información y comunicación, y e) Supervisión.</p>

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	META FÍSICA	SENTIDO DEL INDICADOR
Porcentaje	Anual	Ejercicio Fiscal 2022: Valor: 82.2%	Ejercicio Fiscal 2023: Valor: 84%	Ascendente

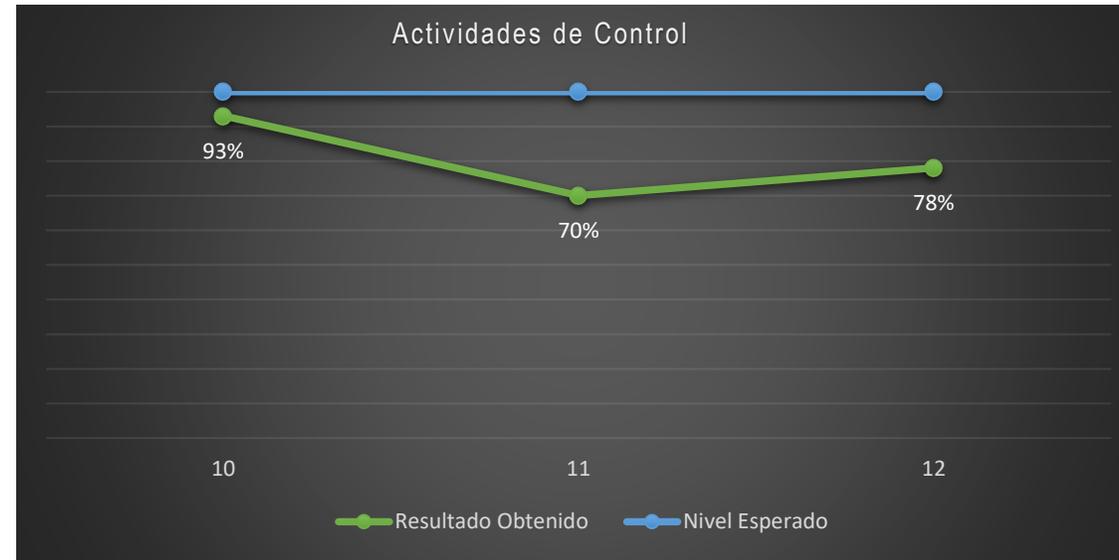




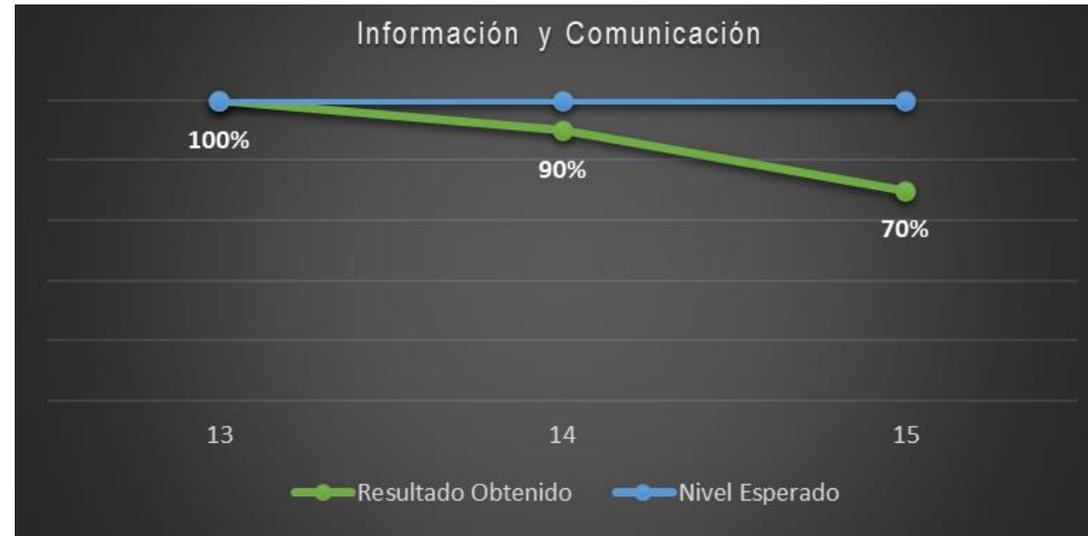
Ambiente de Control		Resultados	
Principio		Cualitativo	Estatus de la Implantación
1	Mostrar actitud de respaldo y compromiso	81%	Alto
2	Ejercer la responsabilidad de vigilancia	77%	Alto
3	Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	96%	Alto
4	Demostrar compromiso con la competencia por mérito	86%	Alto
5	Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.	86%	Alto



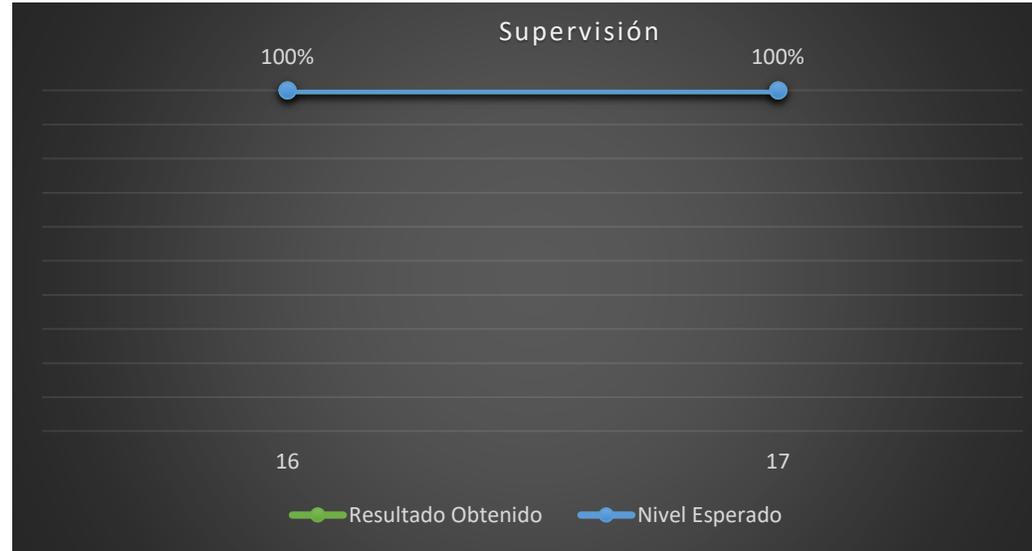
Administración de Riesgos			
	Principio	Cualitativo	Resultados Estatus de la Implantación
6	Definir objetivos y tolerancia al riesgo	100%	Alto
7	Identificar, analizar y responder a los riesgos	100%	Alto
8	Considerar el riesgo de corrupción	58%	Medio
9	Identificar, analizar y responder al cambio	71%	Medio



Actividades de Control		Resultados	
Principio		Cualitativo	Estatus de la Implantación
10	Diseñar actividades de control	93%	Alto
11	Diseñar actividades para los sistemas de información	70%	Medio
12	Implementar actividades de control	78%	Alto



Información y Comunicación			
	Principio	Cualitativo	Resultados
			Estatus de la Implantación
13	Usar información de calidad	100%	Alto
14	Comunicar internamente	90%	Alto
15	Comunicar externamente	70%	Medio



		Supervisión	
	Principio	Cualitativo	Resultados Estatus de la Implantación
16	Realizar actividades de supervisión	100%	Alto
17	Evaluar los problemas y corregir las deficiencias	100%	Alto

DEBILIDADES DETECTADAS

Componente	Actividad de Control por fortalecer y/o ejecutar
Ambiente de Control	<p>Establecer un procedimiento o mecanismo para verificar y evaluar el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad establecidas en el Código de Ética y Código de Conducta de la ASEH.</p> <p>Elaborar y ejecutar un Programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.</p> <p>Aprobar y publicar la actualización del Manual de Procedimientos de las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior.</p> <p>Integrar la matriz de riesgos de corrupción de riesgos, para su posterior presentación y aprobación de acciones y estrategias que eviten que se materialicen en la institución.</p>
Administración de Riesgos	<p>Considerar como parte de la identificación de riesgos, transgresiones a la integridad en el uso de los recursos públicos como el desperdicio, mal uso o el abuso de los mismos.</p> <p>Considerar como factores de riesgo la presión, la oportunidad y racionalidad (triángulo del fraude) con la finalidad de establecer controles que reduzcan o mitiguen el riesgo de corrupción al interior de la Institución.</p>

Componente	Actividad de Control por fortalecer y/o ejecutar
Actividades de Control	<p>Formalizar los mecanismos de resguardo de información digital almacenada en los sistemas y aplicativos de la ASEH; asimismo, dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.</p> <p>Documentar el uso, desarrollo y desecho de las tecnologías de la información de la ASEH.</p> <p>Elaborar manuales de usuario de los sistemas y aplicativos de la ASEH, para asegurar su uso adecuado y óptimo aprovechamiento.</p> <p>Evaluar periódicamente, a través de la Detección de áreas de oportunidad de los usuarios, los métodos de comunicación para asegurar que se cuenta con las herramientas adecuadas para comunicar internamente información de calidad y de manera oportuna en todos los niveles de la estructura organizacional.</p>
Información y comunicación	<p>Documentar los medios formales de comunicación de información al exterior en los cuales se consideren los siguientes factores: audiencia, naturaleza de la información, disponibilidad, costo y los requisitos legales o reglamentarios.</p> <p>Evaluar periódicamente los métodos de comunicación para asegurar que cuenta con las herramientas adecuadas para comunicar externamente información de calidad de manera oportuna a las Entidades Fiscalizadas, así como para la ciudadanía en general.</p>

Componente	Actividad de Control por fortalecer y/o ejecutar
<p>Actividades de control</p>	<p>La ASEH tiene implementado mecanismos de guarda y custodia de la información física y digital, así como espacios físicos exclusivos que garanticen su correcta utilización y disponibilidad en el momento que sea requerida por el personal de las diferentes áreas, sin embargo, no existe un documento en el que se precise como y donde se resguardará la información digital almacenada en los sistemas y aplicativos. Asimismo, se encuentra en proceso el cumplimiento a la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.</p>

CONCLUSIÓN

Los resultados de la autoevaluación practicada al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) indicaron que durante el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo acciones para su fortalecimiento; las cuales deberán tener su adecuado seguimiento, a efecto de incidir en su eficiencia y eficacia. Asimismo, conforme las debilidades detectadas se establecen acciones de control establecidas en el Proyecto del Programa de Trabajo Anual de Control Interno 2024.

Por lo anterior, se reafirma el compromiso institucional de mejorar de manera continua el SCII, a efecto de proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas institucionales, mediante el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora diseñadas para mantener el óptimo desempeño de los 5 componentes y 17 principios que conforman Marco Integrado de Control Interno (MICI).

**Informe de Resultados de la evaluación
por el OIC al estado que guarda el
Sistema de Control Interno
correspondiente al ejercicio 2023 de la
Auditoría Superior del Estado de
Hidalgo.**

31 de enero 2024

Recepción y contenido del oficio ASEH/UCCST/0028/2024.

- Con fecha 19 de enero de 2024, se recepcionó oficio a través del cual se remitió a este OIC el “Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio fiscal 2023”.

Informe de Resultados

- En cumplimiento a lo establecido en el apartado VIII.1.1 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, este Órgano Interno de Control emite el presente **Informe de Resultados** como resultado de la evaluación al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023.

Consideraciones

- Porcentaje general de cumplimiento de los Componentes de Control Interno

Componente	Resultados					
	Cuantitativo		Cualitativo		Estatus de implantación	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ambiente de control	12.39	17.23	61%	85%	Medio	Alto
Administración de riesgos	14.28	17.58	71%	88%	Medio	Alto
Actividades de control	15.74	17.17	79%	86%	Medio	Alto
Información y comunicación	20.00	16.94	100%	85%	Alto	Alto
Supervisión	20.00	20.00	100%	100%	Alto	Alto
Total	82.41	88.92	82%	89%	Alto	Alto

Consideraciones

- Porcentaje general de cumplimiento de los Componentes de Control Interno

Es importante destacar que en consideración al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional **2023**, el estatus de implantación ha mejorado logrando un estatus “Alto” en cada uno de los componentes, siendo que en el año anterior (2022) solo 2 componentes de los 5 tenían esta calidad.

El resultado cualitativo pasó del 82% al 89%, por lo que es necesario que se mantenga e incluso se implementen acciones para la atención de los componentes, con el objetivo de mejorar en 2024 los porcentajes de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2023.

Componente	Resultados					
	Cuantitativo		Cualitativo		Estatus de implantación	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ambiente de control	12.39	17.23	61%	85%	Medio	Alto
Administración de riesgos	14.28	17.58	71%	88%	Medio	Alto
Actividades de control	15.74	17.17	79%	86%	Medio	Alto
Información y comunicación	20.00	16.94	100%	85%	Alto	Alto
Supervisión	20.00	20.00	100%	100%	Alto	Alto
Total	82.41	88.92	82%	89%	Alto	Alto

- Por lo que hace al componente de **“Información y comunicación”** resulta necesario se implementen nuevas acciones con el objetivo de obtener mejores resultados en el cumplimiento de dicho componente pues el año 2022 los resultados cuantitativos y cualitativos fueron de 20 y 100% respectivamente, por lo que se observa una baja en el año que se informa y ahora son del 16.94 y 85%, respectivamente.

2. En cuanto al porcentaje obtenido del cumplimiento de cada uno de los componentes resulta necesario identificar las variaciones y resultados en cada uno de ellos con mayor detalle.

• a) Ambiente de Control

Ambiente de control					
Principio		Resultados			
		Cualitativo		Estatus de la implantación	
		2022	2023	2022	2023
1	Mostrar actitud de respaldo y compromiso.	60%	81%	Medio	Alto
2	Ejercer la responsabilidad de vigilancia.	70%	77%	Medio	Alto
3	Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.	96%	96%	Alto	Alto
4	Demostrar compromiso con la competencia por mérito.	51%	86%	Medio	Alto
5	Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.	46%	86%	Bajo	Alto

• a) Ambiente de Control

Si bien se ha mejorado en los resultados obtenidos a la evaluación del componente de **“Ambiente de control”** en comparación con el año anterior, se advierte que aún deben implementarse más acciones con el objetivo de mantener la difusión de los objetivos institucionales, así como de la normativa interna que contiene los principios, valores y reglas de integridad con la que deben de conducirse los servidores públicos; al igual de la implementación de mecanismos aprobados por el Comité de Integridad y/o el Órgano Interno de Control de la Institución que permitan verificar y evaluar el conocimiento de lo dispuesto en el Código de Ética y Código de Conducta de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, con la finalidad de identificar deficiencias y en su caso emplear acciones para la prevención de la comisión de faltas administrativas, por lo que *resulta importante promover la cultura de la denuncia a través de medios físicos y digitales de la Institución.*

b) Administración de riesgos

Administración de riesgos					
Principio		Resultados			
		Cualitativo		Estatus de la implantación	
		2022	2023	2022	2023
6	Definir objetivos y tolerancia al riesgo.	83%	100%	Alto	Alto
7	Identificar, analizar y responder a los riesgos.	83%	100%	Alto	Alto
8	Considerar el riesgo de corrupción.	25%	58%	Bajo	Medio
9	Identificar, analizar y responder al cambio.	64%	71%	Medio	Medio

b) Administración de riesgos

Se observa se mejoraron los resultados en comparación con el año anterior del componente de **“Administración de riesgos”**, sin embargo el resultado del principio **“Considerar el riesgo de corrupción”**, con un resultado de cualitativo de 58%, **el estatus es Medio aún**, ya que refleja es necesario fortalecer la difusión de lo que representa la corrupción dentro de la institución, ya que como Auditoría Superior tiene como objetivo la rendición de cuentas, transparencia y sobre todo la erradicación de la corrupción, por lo que al interior de la Institución se debe prevenir o en dado caso mitigar cualquier riesgo de corrupción que llegare a presentarse dentro de este Órgano Técnico.

c) Actividades de control

Actividades de control					
Principio		Resultados			
		Cualitativo		Estatus de la implantación	
		2022	2023	2022	2023
10	Diseñar actividades de control	93%	93%	Alto	Alto
11	Diseñar actividades para los sistemas de información.	50%	70%	Bajo	Medio
12	Implementar actividades de control	78%	78%	Alto	Alto

c) Actividades de control

En cuanto al componente de **“Actividades de control”** resulta necesario fortalecer los mecanismos empleados, ya que no se refleja mejora en los resultados de 2 de los 3 Principios en comparación con el año anterior.

Por lo que respecta al principio **“Diseñar actividades para los sistemas de información”** si bien su porcentaje aumentó a un 70 %, refleja un área de oportunidad para la mejora e implementación de acciones que permitan una mejora tendiente a la obtención de un 100% como resultado de la evaluación; en general se advierte que dicho componente requiere mayor atención ya que en ninguno de los principios se obtuvo un resultado del 100% ideal, por lo que deberán atenderse las recomendaciones hechas para la mejora de los sistemas y controles empleados.

d) Información y comunicación

Información y comunicación					
Principio		Resultados			
		Cualitativo		Estatus de la implantación	
		2022	2023	2022	2023
13	Usar información de calidad	100%	100%	Alto	Alto
14	Comunicar internamente	100%	90%	Alto	Alto
15	Comunicar externamente	100%	70%	Alto	Medio

d) Información y comunicación

Por lo que hace al principio 15 “**Comunicar externamente**”, es importante que se tomen en cuenta los resultados obtenidos, toda vez que disminuyó en un 30% el resultado de la evaluación con respecto al obtenido en el ejercicio 2022, por lo que es necesario detectar las debilidades y fortalecer o implementar nuevas acciones que permitan mantener un estatus de implantación “Alto” reflejando el compromiso Institucional en el logro de metas y objetivos, además de emplear nuevas acciones que permitan una comunicación externa eficaz y eficiente.

e) Supervisión

Supervisión					
Principio		Resultados			
		Cualitativo		Estatus de la implantación	
		2022	2023	2022	2023
16	Realizar actividades de supervisión.	100%	100%	Alto	Alto
17	Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.	100%	100%	Alto	Alto

En cuanto al componente de “**Supervisión**”, es importante continuar con las acciones ya empleadas con el objetivo de mantener el porcentaje obtenido como resultado, como muestra de un Sistema de Control Institucional eficiente.

3. Actividades de control a fortalecer o ejecutar respecto a las Debilidades detectadas en el Sistema de Control Interno Institucional derivadas de la Autoevaluación del SCII y reportadas en el Informe Anual respectivo.

- Si bien ya se han propuesto acciones para incluirse en el Programa de Trabajo Anual de Control Interno (PTACI) 2024, resulta necesario dar un seguimiento puntual al fortalecimiento en instrumentación de éstas y en dado caso la evaluación constante de dichas acciones con el objetivo de reducir dichas debilidades, incluyendo el seguimiento a las acciones que no se lograron concluir en el ejercicio 2023, además de mantener un alto compromiso institucional que permitan reflejar mejores resultados en la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional.

Actividades de control por fortalecer y/o ejecutar que destacan son:

Componente	Actividad de Control
Administración de Riesgos	<i>Integrar la matriz de riesgos de corrupción de riesgos, para su posterior presentación y aprobación de acciones y estrategias que eviten que se materialicen en la institución.</i>
	Considerar como parte de la identificación de riesgos, transgresiones a la integridad en el uso de los recursos públicos como el desperdicio, mal uso o el abuso de los mismos.
	Considerar como factores de riesgo la presión, la oportunidad y racionalidad (triángulo del fraude) con la finalidad de establecer controles que reduzcan o mitiguen el riesgo de corrupción al interior de la Institución.

Componente	Actividad de Control
Actividades de Control	<i>Elaborar manuales de usuario de los sistemas y aplicativos de la ASEH, para asegurar su uso adecuado y optimo aprovechamiento.</i>
Información y comunicación	Documentar los medios formales de comunicación de información al exterior en los cuales se consideren los siguientes factores: audiencia, naturaleza de la información, disponibilidad, costo y los requisitos legales o reglamentarios.
	Evaluar periódicamente los métodos de comunicación para asegurar que cuenta con las herramientas adecuadas para comunicar externamente información de calidad de manera oportuna a las Entidades Fiscalizadas, así como para la ciudadanía en general.

- *Además, se recomienda tomar medidas respecto a deficiencias de control en la operación del Sistema (SIPECSA) , para que los perfiles de los usuarios correspondan a las atribuciones que se encuentran delimitadas por el Reglamento Interior o en su caso en el Manual de Organización de la Institución; adicionalmente se recomienda, que las peticiones de altas o modificaciones a los perfiles del sistema SIPECSA, cuenten previamente con el Visto Bueno por escrito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y/o el Sr. Auditor Superior, con el fin de asegurar el uso y acceso adecuado del sistema mencionado por parte de las personas servidoras públicas;*
- *Por último, recordarles respetuosamente incluir en el PTAAR 2024 medidas para disminuir o eliminar el riesgo de que personal de la Institución ofrezca asesorías a los entes fiscalizados como se mencionó en el análisis FODA del año anterior.*

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION